



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 AGO. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 221/17 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución del Visto, se han presentado tres (3) postulantes para la cobertura del cargo de profesora adjunta dedicación simple en la asignatura Problemáticas de la enseñanza de la Lengua y la Literatura de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Trelew.

Que la Dra. Silvia Andrea Contín reúne los méritos académicos suficientes para cubrir el cargo objeto del llamado.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar cargo y dedicación que se desprende de la renuncia de la Prof. Eunice Gajardo en un cargo de profesor adjunto dedicación simple Res. CDFHCS 260/17.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Dra. Silvia Andrea Contín, DNI 20236622**, como profesora adjunta dedicación simple en la asignatura **Problemáticas de la enseñanza de la Lengua y la Literatura** de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Trelew desde el 12/08/17 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

Art. 2º) Llamar a concurso público y abierto de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.


Art. 3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

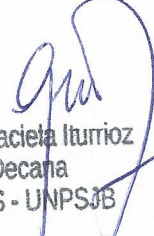
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 319 - 17

mmg

  
LIC. CLAUDIA COLCAUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB